

Información para la autodeterminación



Información para la autodeterminación



**Cuadernillo educativo para personas educandas IVEA
Primera edición, junio 2024**

Elaborado por: Laidy Guadalupe Durán Ruíz



Este material fue diseñado para ser utilizado como medio educativo para las y los educandos del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA) y forma parte del segundo compromiso "*La educación como motor de cambio en el ejercicio de sus derechos*" del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.

INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS (IVEA)

Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Dirección General

CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO 2022 - 2024

Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Presidente
María Consuelo Niembro Domínguez
Secretaria
Gloria Elena Cruz Sánchez
Vocal
Laidy Guadalupe Durán Ruiz
Consultora experta

Integración y elaboración de contenido:

Laidy Guadalupe Durán Ruiz

Revisión de contenidos:

María Consuelo Niembro Domínguez
Gloria Elena Cruz Sánchez
Uriel Domínguez Lerma

Diseño e ilustración:

Laidy Guadalupe Durán Ruiz

Formación editorial:

Marbel Alonso Robles

La información versada en este cuadernillo educativo, se encuentra basada en diversas fuentes de consulta referenciadas en su parte posterior. Sus ilustraciones, fueron tomadas de la plataforma gratuita de diseño grafico en línea *Canva*

Presentación

En el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos trabajamos un proceso de transformación, donde la transparencia, rendición de cuentas, el acceso a la información, la protección de datos personales y la participación ciudadana, forman parte de nuestra política pública.

La información es conocimiento y su acceso un derecho, partiendo de esta premisa, reconocemos que la educación y el conocimiento son variables claves en el desarrollo y transformación de la sociedad. Por ello, continuando con nuestro compromiso Institucional de atención a la comunidad IVEA, surgió la necesidad de generar mecanismos de promoción de los derechos humanos, sustentados en la responsabilidad ciudadana, que impulsen una cultura de buenas prácticas en la gestión pública, mediante una sociedad informada y participativa.

A través del cuadernillo de apoyo educativo “Información para la autodeterminación”, buscamos poner en marcha medios prácticos de acercamiento directo con nuestra comunidad IVEA, mediante la creación de espacios de difusión y sensibilización que permitan replicar con nuestras personas educandas, la importancia del derecho humano a la protección de sus datos personales consagrado en el artículo 16 de nuestra Constitución, dotando de información certera y práctica que coadyuven en garantizar, tutelar, proteger, respetar y promover el derecho a la protección de los datos personales de nuestros usuarios.



índice

Presentación.....	2
Actividad 1. Leemos y reflexionamos. Lectura “Paco el Chato”.....	4
Actividad 2. Compartimos y comentamos.....	6
¡Vamos a conocer nuestros datos personales!	7
Actividad 3. ¡Identifiquemos lo aprendido!	7
Actividad 4. El dato en tu sopa	8
Conociendo mi derecho	9
¿Quién es quién, en el tratamiento de los datos personales?	11
Antes de compartir tus datos ¡Infórmate!	11
Ahora que lo conozco, ¡es hora de ejercerlo!	13
Actividad 5. Identifica, relaciona y ejerce tu derecho	14
Actividad 6. ¡Que no te pase!. Caso práctico “Rosita y el préstamo invisible”....	15
Actividad 7. En grupo, razonamos mejor.....	16
¡Aguas con los montadeudas!	17
Los datos personales y su vulnerabilidad	19
Actividad 8. ¡El vulnerómetro no miente!	20
Recomendaciones generales para el cuidado de tus datos personales	22
Fuentes de consulta	24



» Actividad 1. Leemos y reflexionamos

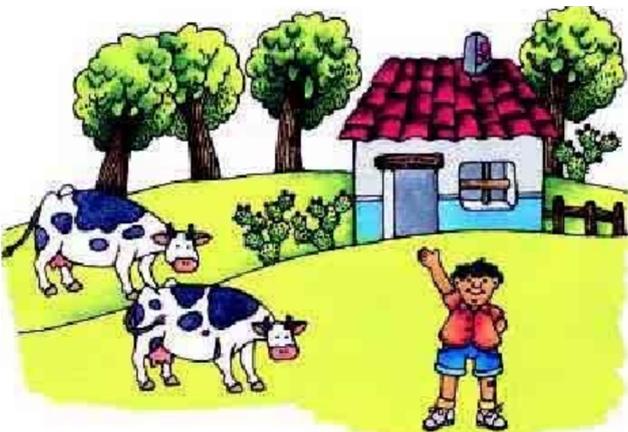
Instrucciones:

1.- En grupo o de manera individual leer el cuento “Paco el Chato”, retomado del libro de lecturas español, primer grado; del Programa Nacional para el Fortalecimiento de la Lectura y la Escritura en la Educación Básica.

1 Paco el Chato



Paco el Chato vivía en un rancho. Al cumplir seis años Paco debía entrar a la escuela.



Para eso su papá lo llevó a la ciudad, donde vivía su abuelita.





Al llegar a la escuela, el primer día de clases, la abuelita le dijo:
—A la salida me esperas en la puerta.

Paco esperó un rato, después empezó a caminar y se perdió.



Paco se asustó y empezó a llorar. Un policía le preguntó su nombre, su apellido y su dirección.



Paco no sabía ni su apellido, ni su dirección. El policía llevó a Paco a la estación de radio para que avisaran que ahí estaba.



La abuelita de Paco oyó el aviso y fue a buscarlo.

Paco se alegró y prometió aprender su nombre completo y su dirección.

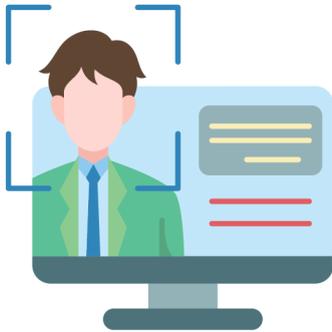


»» Actividad 2. Compartimos y comentamos

Instrucciones: En grupo comentar:

1. ¿Qué hubiera pasado si en lugar de un policía, una persona desconocida se hubiera acercado a Paco?;
2. ¿Cuál es la importancia de que Paco conozca sus datos personales y con quién compartirlos?;
3. Para ti, ¿Qué son los datos personales y para qué sirven?;
4. ¿Por qué es importante identificar nuestros datos personales?;
5. ¿Alguna vez te has encontrado en una situación similar a la de Paco?, ¿Cómo actuaste al respecto?.

» ¡Vamos a conocer nuestros datos personales!

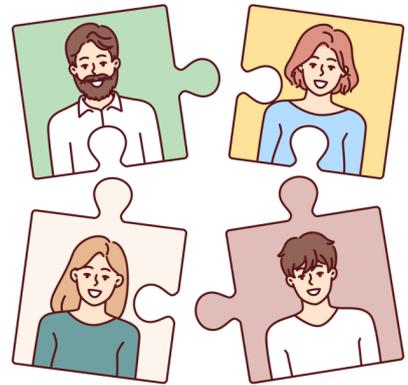


¿Qué son los datos personales?

Los datos personales son cualquier información relativa a una persona física, que la identifica o hace identificable.



Es decir, es la información que nos describe, nos da identidad, nos caracteriza y diferencia de otros individuos, como nuestro nombre, dirección, número de teléfono, RFC, CURP, entre otros.



¿Sabías qué?...

Existe información que, por su naturaleza revelan los aspectos más íntimos de una persona, cuyo mal uso pueden provocar actos de discriminación o riesgo a la seguridad personal, a estos se le conocen por **datos sensibles**, por ejemplo: el origen racial o étnico, estado de salud; información genética; creencias religiosas, filosóficas y morales; afiliación sindical; opiniones políticas y preferencia sexual, entre otros.



» Actividad 3. Identifiquemos lo aprendido :

Instrucciones: En grupo, analizar un documento con datos personales (INE, CURP, acta de nacimiento, receta médica, etcétera) e identificar los datos personales que contiene.

» Actividad 4. ¡El dato en tu sopa!

Instrucciones:

1.- Encuentra en la sopa de letras los datos personales enlistados en la tabla 1.1; 2.- Identificando con color verde si se trata de un dato personal y de color azul si es un dato personal sensible.

Tabla 1.1

1. Huella dactilar	8. Domicilio	13. RFC
2. Origen racial	9. Nombre	14. Origen étnico
3. Clave de elector	10. Retina	15. Escolaridad
4. CLABE Bancaria	11. CURP	16. Iris
5. Estado de salud	12. Edad	17. Voz
6. Nacionalidad	13. Religión	18. Video

C	H	O	R	I	G	E	N	R	A	C	I	A	L	C	E	C
Z	U	D	E	J	R	L	D	W	Q	H	Z	G	L	O	S	L
O	E	O	O	B	I	K	A	F	O	N	O	A	K	R	T	A
C	L	M	E	I	S	Y	D	B	T	E	V	M	D	L	A	B
I	L	I	D	R	E	T	I	N	A	E	T	A	A	N	D	E
N	A	C	I	O	N	A	L	I	D	A	D	T	J	O	O	B
T	D	I	V	B	D	A	D	E	O	I	H	K	G	M	D	A
E	A	L	O	S	T	Ñ	E	Q	R	F	C	A	I	B	E	N
N	C	I	D	F	M	L	D	A	F	S	B	C	V	R	S	C
E	T	O	Ñ	T	E	N	L	S	H	I	H	F	T	E	A	A
G	I	L	S	C	B	O	P	T	W	R	J	A	D	O	L	R
I	L	K	T	O	C	V	R	E	L	I	G	I	O	N	U	I
R	A	O	L	S	U	R	U	F	T	R	F	C	M	N	D	A
O	R	I	E	N	T	A	C	I	O	N	S	E	X	U	A	L

» Conociendo mi derecho



Es importante tener presente que los datos personales dicen quién eres, las cosas que te gustan, con quién te relacionas, preferencias; además, revelan información financiera patrimonial y familiar.

Por ello, tú y quién los utiliza deben protegerlos, pues un mal uso de los mismos podría causarte un daño o riesgo a tu seguridad física o moral, o bien, podría limitarte el ejercicio de otros derechos.



¿Qué es el derecho a la protección de datos personales?

Es el derecho que tienen todas las personas para decidir sobre el uso y manejo de su información personal.

Es un **derecho humano** reconocido por el artículo 16° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual **impone obligaciones a particulares, empresas e instituciones públicas que utilizan nuestros datos personales**, a fin de garantizar el buen uso de los mismos y el respeto a la privacidad. **Otorga derechos a las personas titulares de los datos personales**, así como garantiza el derecho a la autodeterminación informativa



Nota: La **autodeterminación informativa**, consiste en la capacidad de las personas para decidir, de manera libre e informada, sobre el uso de su información personal.

En nuestro país, el **derecho a la protección de datos personales** se encuentra regulado en el ámbito privado por la **Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares**, mientras que en el sector público existe la **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**.



Las cuales establecen una serie de principios, reglas y obligaciones que rigen el tratamiento de datos personales por parte de la autoridad o persona responsable de resguardar y dar tratamiento a la información personal del titular de los datos personales.



Para saber más...

Se le denomina sujeto obligado a cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, estos serán responsables de los datos personales, de conformidad con la normatividad aplicable. En el ámbito público son considerados sujetos obligados a nivel federal, estatal y municipal, cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos; mientras que en el ámbito privado se trata de empresas o particulares como: Instituciones Bancarias, Financieras, de Telefonía, Comercio, entre otras.



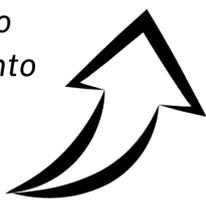
» ¿Quién es quién, en el tratamiento de los datos personales?

Titular (Dueño de los datos):
Persona a quien pertenecen y refieren los datos personales.

Encargado: Persona física o jurídica, autoridad, servicio u organismo que trata los datos por instrucción y fines establecidos por el Responsable.



Tratamiento:
Obtención, uso,
divulgación o
almacenamiento
de datos
personales.



Responsable: Persona física o moral o la institución de gobierno que decide sobre el tratamiento de los datos personales



» Antes de compartir tus datos ¡Infórmate!



¿Sabías qué?...

Aquellos que traten datos personales, en su carácter de responsables, sin importar sus facultades y competencias están obligados a cumplir con el principio de información y poner a disposición del titular el aviso de privacidad.

AVISO DE PRIVACIDAD

Es un documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, a través del cual el responsable informa al titular de los datos personales sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento a que serán sometidos sus datos personales, a fin de que pueda tomar decisiones informadas sobre su uso y, en consecuencia, mantener el control y disposición de estos.



Tienes derecho a decidir, de manera libre e informada, sobre el uso de tu información personal. Por ello, antes de compartirla asegúrate de lo siguiente:

- ✓ La persona que quiere recabar tus datos (responsable), ¿se identificó contigo?
- ✓ ¿Has sido informado sobre las finalidades y el tratamiento que le darán a tu información personal (aviso de privacidad)?
- ✓ ¿Sabes por cuánto tiempo tu información estará en posesión del responsable o si la compartirá con un tercero (encargado)?
- ✓ ¿Te informaron sobre el mecanismo con el que cuentan para que puedas ejercer tu derecho ARCOP?

En suma, la protección de tu información personal es tan necesaria o importante como la protección de cualquier otro bien preciado que tengas
¡Recuérdalo!



» Ahora que lo conozco, ¡es hora de ejercerlo!

“ Derechos ARCO P ”

El titular de los datos personales tiene el derecho de **acceder** a ellos, **rectificarlos**, solicitar que se eliminen o **cancelen**, **oponerse** a su uso y solicitar una copia de los mismos, para su uso (**portabilidad**). A estos derechos se les conoce como derechos ARCO P y están reconocidos en el artículo 16° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Y, ¿En qué consisten?

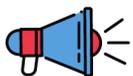
A **cceso:** Derecho de acceder a tus datos personales en las bases de datos, sistemas, archivos, registros o expedientes del responsable que los posee, almacena o utiliza y de conocer el uso que les da.

R **ectificación:** Derecho a solicitar la corrección de tus datos personales, cuando éstos sean inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.

C **ancelación:** Derecho de solicitar la eliminación de tus datos personales en los archivos, registros, expedientes, sistemas, bases de datos del responsable que los posee, almacena o utiliza.

O **posición:** Derecho que tienes de solicitar que tus datos personales no se utilicen para ciertos fines, o de requerir que se concluya el uso de los mismos a fin de evitar un daño a tu persona

P **ortabilidad:** Derecho a solicitar la transferencia de tus datos personales. Es decir, es el control que tienes para transferir tu información personal de una institución a otra



Recuerda que:

El responsable está obligado a atender tu solicitud de derecho ARCO P, de manera gratuita y conforme a lo establecido por la Ley.



Es un derecho personalísimo, por lo que sólo el titular de los datos personales o, en su caso, su representante legal podrán solicitarlo.

» Actividad 5. Identifica, relaciona y ejerce tu derecho

Instrucciones:

- 1.- Une con una línea el Derecho ARCOP (columna A), con el concepto que le corresponde (columna B);
- 2.- Compara tus respuestas con el grupo y comenten el porqué de su respuesta.



COLUMNA "A"

Acceso

Rectificación

Cancelación

Oposición

Portabilidad

COLUMNA "B"

Derecho a solicitar que los datos personales se eliminen de los archivos, registros, expedientes, sistemas, bases de datos del responsable que los posee, almacena o utiliza.

Derecho a solicitar que los datos personales no se utilicen para ciertos fines, o de requerir que se concluya el uso de estos a fin de evitar un daño personal.

Derecho a solicitar la disposición o acceso de datos personales que están en las bases de datos, archivos, registros o expedientes del responsable que los posee, almacena o utiliza.

Derecho que otorga el control para transferir o portar su información personal de una institución a otra.

Derecho a solicitar la rectificación o corrección de datos personales cuando éstos sean inexactos o incompletos o no se encuentren desactualizados.

» Actividad 6. ¡Que no te pase!

Instrucciones: Lee detenidamente el siguiente caso:

“ **Rosita y el préstamo invisible** ”

Rosita es jefa de familia, su hijo Pedro está a punto de entrar a la escuela de bachilleres. Pero, debido a los gastos del hogar, Rosita se encuentra preocupada porque no logra cubrir los gastos de inicio de ciclo escolar de su hijo Pedro.



Una persona se acerca a ella y le entrega un volante que decía: “Compañía préstamos al minuto”, ofertamos préstamos de dinero “fáciles y rápidos”, sin aval, sin checar buró de crédito, únicamente con tu nombre, ¡Llámanos, somos tu solución!

Decidida a obtener el préstamo para cubrir los gastos escolares de su hijo, llama al número de teléfono que aparece en el volante, siendo atendida por un “asesor de crédito”, quién le indica que el préstamo al que puede acceder es por la cantidad de cinco mil pesos, únicamente tiene que descargar en su celular la aplicación “Credi-Rapi” e ingresar ciertos datos, una vez hecho lo anterior, su depósito se verá reflejado en 24 horas.



En casa, Rosita procede a instalar la aplicación “Credi-Rapi” en su celular, omitiendo leer los permisos de instalación y acceso a la información guardada en su teléfono y colocando su información personal (nombre completo, correo electrónico, número de celular, número de cuenta bancaria), aguardando ansiosa a que la aplicación le notifique sobre su depósito.

Sin embargo, pasadas las 24 horas, empieza a recibir llamadas telefónicas por parte del personal de la compañía “Préstamos al minuto”, quienes le están exigiendo el pago de los 5 mil pesos más los intereses que se generan de manera diaria.



Al borde del colapso, Rosita intenta aclarar la situación con los asesores de crédito que la han estado hostigando para pagar un préstamo que jamás recibió; no obstante, sus esfuerzos son nulos, ya que le exigen pronto pago, amenazándola con hacer de conocimiento su situación a sus contactos del teléfono, ya que al instalar la aplicación “Credi-Rapi”, dió acceso a sus números de contacto, fotografías, videos y demás información que guardaba en su teléfono, información que ahora se encuentra en posesión de la compañía “Préstamos al minuto”.

Pronto, Rosita empieza a ser señalada por sus conocidos como deudora, exigiéndole que pague a la empresa para que dejen de enviarles mensajes a ellos también. Rosita no sabe qué hacer, ni con quién acudir para pedir ayuda, sigue siendo acosada por la compañía de préstamos al minuto y la información que resguardaba en su teléfono, se encuentra circulando entre sus conocidos y números de contacto.



»» Actividad 7. En grupo razonamos mejor

Instrucciones: En grupo comentar:

1. ¿Qué debió hacer Rosita para resolver su problema?;
2. ¿Por qué era importante que Rosita leyera los permisos que le estaba otorgando a la aplicación “Credi-Rapi”, al instalarla en su celular?;
3. ¿Conoces de alguien que haya vivido una situación similar a la de Rosita?; y
4. Si tu respuesta a la pregunta anterior fue sí, ¿Cómo actuaron ante dicha situación?.

» ¡Aguas con los montadeudas!

Los **monta deudas** son personas físicas o morales (empresas), que ofrecen préstamos de dinero en efectivo de forma fácil y rápida a través de aplicaciones móviles (préstamos digitales), para después desaparecer con el dinero que hayas depositado como anticipo o cobrar con amenazas a la persona solicitante, así como a sus familiares o amigos, difundiendo su información personal (fotografías, nombre, dirección, teléfono, videos) entre sus contactos.



Conoce su modo de operar...



Ofrecen **créditos de fácil acceso** a las personas sin revisión de historial crediticio.

1



Para realizar el proceso de entrega de dinero y el pago de la deuda, debes **descargar su aplicación en tu teléfono celular.**

2



3

Descargada la aplicación, debes **otorgar los permisos para su funcionamiento**, lo que incluye acceso a tus contactos, redes sociales, galería y demás información almacenada en tu teléfono



4

Aprovechan los permisos otorgados por ti, para **recolectar tu información y así obligarte a pagar la deuda con intereses altamente elevados**, amenazándote con difundir tu información personal (fotos, videos, etcétera).



¿Qué hago si soy víctima de este delito?



1.- **Acude con la autoridad** más cercana (Fiscalía General, Ministerio Público, Policía Federal, Estatal o Municipal), informa que has sido víctima de extorsión, intento de estafa, o de usurpación de identidad y **levanta la denuncia correspondiente.**

2.- **Denuncia a la empresa** que otorga los préstamos **en la tienda virtual** donde descargaste la aplicación.



3.- **Denuncia este tipo de fraudes** en la **oficina de seguridad digital** o **policía cibernética** de la entidad federativa que te corresponde. En el estado de Veracruz contamos con el Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4), puedes consultar su información en: <https://www.c4ver.gob.mx/>

4.- **Desinstala la aplicación** y **bloquea los números telefónicos** desde los que te llaman para cobrar o extorsionar.



5.- **Informa a tus contactos** por todos los mecanismos posibles y adviérteles de la extorsión. Evita que las personas delincuentes los contacten para extorsionarlos señalándolos como tu contacto de referencia para pago.

Antes de solicitar un préstamo digital, toma en cuenta:



Verifica que la empresa esté legalmente constituida, autorizada y registrada ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).



Asegúrate de tener todos los datos de contacto de la empresa (dirección, teléfonos de contacto, página web, red social, etcétera), para cualquier duda o aclaración.



Lee con detenimiento los términos y condiciones, así como el aviso de privacidad de la empresa.



Comparte tus datos personales una vez que hayas comprobado la autenticidad y nivel de seguridad de la empresa.

» Los datos personales y su vulnerabilidad



¿Sabes qué es la vulneración de los datos personales?...

Vulneración de un dato personal es cualquier violación o incidente del responsable o encargado, que derive en el daño, alteración o modificación no autorizada de la información o datos personales del titular; afectando la confidencialidad, integridad, disponibilidad o en su defecto la destrucción o el uso, acceso o tratamiento no autorizado de estos.

- El titular de los datos puede sufrir pérdida financiera, fraude o ser víctima de usurpación de identidad.
- La persona, institución o autoridad responsable de tu información personal puede enfrentar sanciones por parte de la autoridad competente en materia de protección de datos personales.



Si tu información personal fue vulnerada, recuerda:

- 1 Contacta al responsable de tus datos personales para informar sobre la vulneración.
- 2 Solicita información al responsable sobre el tipo de vulneración sucedida y las medidas que están tomando para solucionarla.
- 3 Cambia las contraseñas de tus cuentas y dispositivos, de preferencia activa la autenticación de dos pasos en tus cuentas.
- 4 Monitorea tus cuentas y reporta cualquier anomalía o actividad sospechosa.
- 5 Si el responsable no toma medidas adecuadas, denuncia ante la responsable de vigilar y garantizar que tu derecho a la protección de tus datos personales no sea violentado.

Pero, ¿Quién vigila que mi derecho no sea violentado?



El **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales** también conocido como **INAI**, es el organismo constitucional autónomo encargado de que se cumplan y respete el derecho a la protección los datos personales.

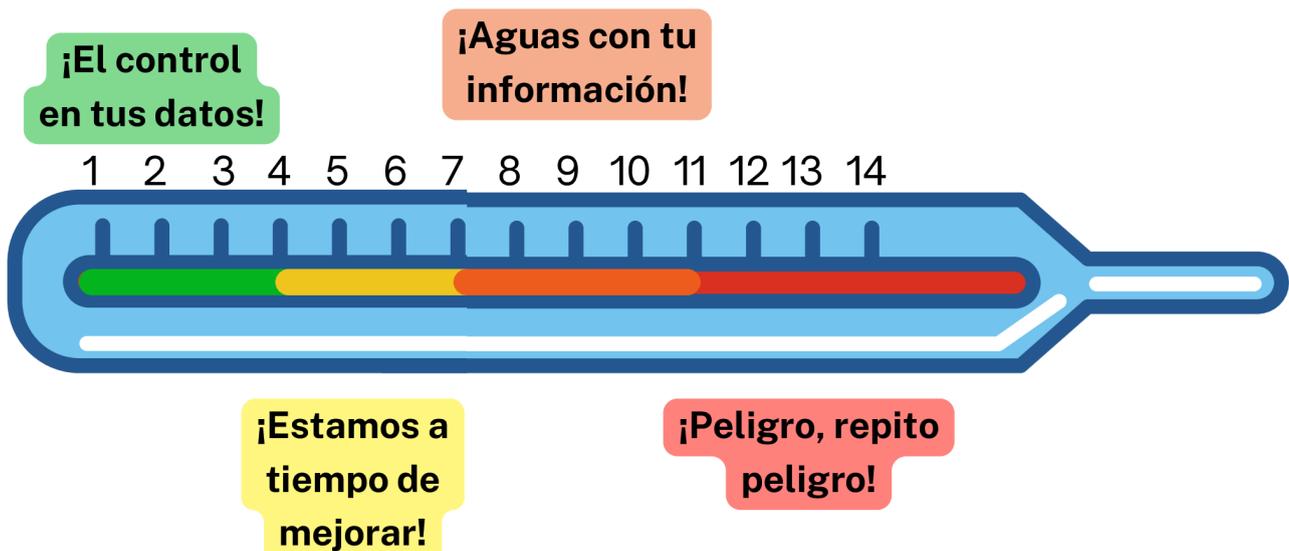
En nuestro estado, el órgano encargado de garantizar que se cumpla y respete el derecho a la protección de los datos personales es el **Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**.

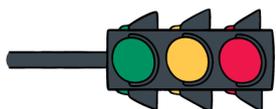


»» Actividad 8. ¡El vulnerómetro no miente!

Instrucciones:

- 1.- Este es un ejercicio de conciencia, responde de manera honesta sí o no a las preguntas planteadas.
- 2.- Revisa tus resultados sobre qué tan vulnerable eres de sufrir algún riesgo a tus datos personales.
- 3.- Comenta tus resultados en grupo.





¡Comencemos!

1.- ¿Dejas expuestos documentos que te llegan por correspondencia como estados de cuenta, recibos de luz, cartas, etcétera?	Sí	No
2.- ¿Tiras a la basura documentos que contienen información personal sin romperlos?	Sí	No
3.- ¿Sueles entregar tu documentación personal a empresas, instituciones o dependencias sin cuestionar cuál será su uso o finalidad?	Sí	No
4.- Cuando asistes a eventos públicos o recreativos como circos, festivales, etc., permites que cualquier persona te tome una fotografía, sin preguntarle ¿para qué o cuál es la finalidad de esa foto?	Sí	No
5.- Cuando realizas un trámite de retiro de efectivo en una institución bancaria o financiera, donde desconoces el proceso o no te es familiar el uso de los cajeros automáticos ¿sueles pedir ayuda de cualquier persona?	Sí	No
6.- ¿Instalas aplicaciones en tu teléfono o computadora sin verificar los permisos de acceso a la información de tu dispositivo y sin leer los términos y condiciones?	Sí	No
7.- ¿Publicas información personal sensible en redes sociales?	Sí	No
8.- ¿Has publicado fotos de documentos personales como boletas, diplomas, certificados, etcétera, para hacer visible tus logros o de un tercero (familiar, amistad, etcétera) en alguna red social?	Sí	No
9.- ¿Sueles compartir tu ubicación en redes sociales o con conocidos?	Sí	No
10.- ¿Utilizas la misma contraseña para acceder a todas tus aplicaciones, redes sociales o correo electrónico?	Sí	No
11.- ¿Tus contraseñas son con datos deducibles, es decir, fecha de cumpleaños, aniversarios, etcétera?	Sí	No
12.- ¿Haz compartido tus contraseñas con otras personas?	Sí	No
13.- ¿Aceptas a todas las personas que te envían solicitud de amistad en redes sociales, aún sin conocerlas?	Sí	No
14.- ¿Has vendido dispositivos como teléfono celular, lap-top, etcétera, sin eliminar la información que contenía?	Sí	No

Resultados: ¿Cuántas respuestas afirmativas obtuviste?



¡El control en tus datos! Aunque tienes poco riesgo, pon atención en las acciones que podrían vulnerar tu información personal y así, evitar cualquier tipo de incidente que podría poner en peligro tu integridad.



¡Estamos a tiempo de mejorar! Tienes tarea por hacer, infórmate más sobre los riesgos a los que eres susceptible al exponer tu información personal y cómo prevenirlos.



¡Aguas con tu información! Toma conciencia de tus hábitos, ya que tus datos personales están en riesgo y sin control, mejora el cuidado de tu información, ten en cuenta que exponerla, podría causar un grave riesgo a tu persona.



¡Peligro, repito, peligro! Eres altamente vulnerable de sufrir algún riesgo en el tratamiento de tus datos personales, tus acciones son demasiado relajadas y no estas teniendo los cuidados con tu información. Recuerda que tus datos personales son un tesoro, cuídalos y aplica las recomendaciones en su cuidado y protección.



Recomendaciones generales para el cuidado de tus datos personales



Depura correctamente los documentos que contengan datos personales, antes de tirarlos en el cesto de la basura.



Mantén actualizada tu dirección, correo electrónico o información de contacto, afín de que la documentación con tu información personal llegue directamente a su destino.



Si entregas documentación que contenga tu información personal, asegúrate de solicitar al responsable su devolución o destrucción una vez que haya cumplido su objetivo.



En caso de requerir apoyo para algún trámite, solicítalo a las personas contratadas por la empresa o Institución para auxiliarte, o bien a alguien de tu confianza.



Utiliza contraseñas seguras, con una nomenclatura diversa, no las compartas y actualízalas periódicamente.



Cuida la información que compartes en redes sociales, procura no difundir información sensible o de terceras personas.



No compartas tu ubicación en alguna publicación, recuerda que eso te hace susceptible de poder padecer algún robo.



Evita abrir correos electrónicos, documentos adjuntos y/o enlaces que te envían personas que no conoces.



Evita proporcionar tus datos personales a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos o redes sociales.



Siempre, tomate unos minutos para leer con detenimiento los términos y condiciones de cualquier aplicación, así como el aviso de privacidad del responsable.



Reporta cualquier anomalía o actividad sospechosa en el tratamiento de tu información personal ante el INAI, IVAI o la Unidad de Transparencia de la Dependencia responsable de tu información.



Para más información, puedes consultar los sitios:

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

<https://home.inai.org.mx>



Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI)

<https://ivai.org.mx>

Unidad de Transparencia del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA):

Domicilio: Avenida Américas, #270, colonia María Esther, CP. 91033; Xalapa, Veracruz. Teléfono: (228) 840 1935, extensión 1012. Correo electrónico: ver_transut@inea.gob.mx

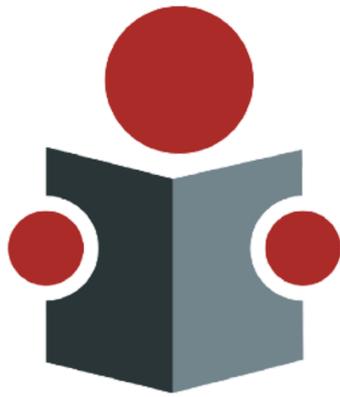
<http://www.ivea.gob.mx/>



» Fuentes de consulta



-  Agencia Española de Protección de Datos Personales. (s.f.). *Ejerce tus derechos*. Recuperado el 18 de abril del 2024. <https://www.aepd.es/derechos-y-deberes/conoce-tus-derechos>
-  Aprende y enseña datos personales, conocimientos y habilidades en protección de datos personales. 2021. *Notas para profesores*. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. <https://micrositios.inai.org.mx/marcocompetencias/>
-  *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. 1917. [Archivo PDF]. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
-  Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. (s.f.). Infografías. Recuperado el 12 de abril de 2024. https://home.inai.org.mx/?page_id=6956
-  *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*. 2017. [Archivo PDF], <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf>
-  *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*. 2017. [Archivo PDF], <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPDP270717.pdf>
-  Nueva Escuela Mexicana Digital. (s.f.). *¿A quién le comparto mis datos?*. Recuperado el 12 de abril de 2024. <https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/detalle-ficha/1811/>
-  Perth, Australia. 28 de junio de 2012. Ilustraciones. Canva, cadena de diseño gráfico. <https://www.canva.com/>
-  Programa Nacional para el Fortalecimiento de la Lectura y la Escritura en la Educación Básica. 2001. *Español primer grado, lecturas*. (Tercera edición). Paco el Chato (Pp. 7-12). Subsecretaría de Educación Básica y Normal de la Secretaría de Educación Pública. [chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://bibliospd.wordpress.com/wp-content/uploads/2019/05/libro-de-lecturas-plan93-el-perrito.pdf](https://bibliospd.wordpress.com/wp-content/uploads/2019/05/libro-de-lecturas-plan93-el-perrito.pdf)



IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

Consejo Consultivo de Gobierno Abierto 2022 - 2024

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos
Av. Américas número 270, colonia María Esther, CP. 91033; Xalapa, Veracruz
www.ivea.gob.mx/

Impreso y hecho en México, junio 2024
Distribución gratuita